



SALTA, 03 de Mayo de 2010

EXP-EXA: 8132/2010

RESCD-EXA: 205/2010

VISTO:

La presentación realizada a fs. 1 por el Ing. Silvano Locatelli, adjuntando tres protocolos para realizar diferentes trabajos en el marco del Convenio firmado mediante Res. R N° 611/02, con la Empresa Mogaspo S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, dichos Protocolos fueron analizados por las Comisiones de Hacienda y de Interpretación Reglamento y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad quienes no encuentran objeciones a su implementación;

Que, el Consejo Directivo en su sesión del día 21/04/10, aprueba los despachos de las Comisiones mencionadas, con el siguiente agregado: *“autorizar la continuidad del trámite correspondiente”*;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar los Protocolos enumerados como 1 (fs. 04 a 06); 2 (fs. 07-09) y 3 (fs. 10 a 12), de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Sra. Rectora dar continuidad al trámite correspondiente para la firma de los Protocolos aprobados en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al recurrente, a la Empresa Mogaspo S.A. y siga al Rectorado a sus fines y efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NFA
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS